

3 plural plural

No dejaremos al franquismo en paz

No es la primera vez que tratamos en un *Plural* sobre la lucha contra la impunidad del franquismo, sin embargo varios factores nos han convencido de la necesidad de volver sobre él. En primer lugar el impulso experimentado en la actividad de este movimiento, acompañado de su extensión territorial y, sobre todo, por el desarrollo de una importante actividad sobre temas, como el trabajo esclavo y el robo de bebés, incluidos en esta ocasión, que ayudan a tener una visión más completa de las dimensiones de aquella barbarie.

El trabajo realizado por la **Comisión Memoria Libertaria de CGT**, con el título de *“España creció con la sangre de los presos del franquismo”*, trata sobre uno de los hechos menos valorados y peor conocidos del franquismo. La utilización, entre los años 40 a 60, de trabajo esclavo de los presos políticos y después, también, de los encarcelados por delitos comunes. Así, en un país destrozado por la guerra y el atraso industrial, se construyeron grandes infraestructuras: líneas férreas, carreteras, pantanos, puertos, canales... y todo ello sin coste salarial alguno. El gobierno franquista descubrió que, con la excusa de la redención de penas por el trabajo, lograba poner en marcha una maquinaria de crear mucha riqueza; sobre todo para quienes formaban parte del engranaje creado en torno a los penales.

CGT se ha personado en la querrela presentada en Argentina contra los crímenes del franquismo a partir de la denuncia sobre el trabajo esclavo. No debemos olvidar que muchas de las grandes empresas de la actualidad son herederas de aquellas que se aprovecharon del trabajo de los presos del franquismo. Por tanto, hay culpables, hay capital manchado de sangre que debe resarcir el daño causado.

Durante décadas y hasta etapas muy próximas, hemos vivido, en silencio y bajo engaño, el tráfico de bebés nacidos en clínicas y maternidades. Motivos políticos, ideológicos y económicos movieron a que se cometiera, amparada en la impunidad del franquismo, una de las mayores atrocidades que ha vivido nuestro país. **Soledad Luque Delgado**, presidenta de la asociación “Todos los niños robados son también mis niños”, escribe un sentido e impre-

sionante artículo *“El robo de niños en España. Un delito continuado en el tiempo”*, sobre esos niños y niñas convertidos en una mercancía con la que traficaron miembros de organizaciones religiosas y personal funcionario, administrativo y sanitario. En él demuestra que esos actos criminales no se hubieran podido producir sin la connivencia del régimen franquista.

Participan en la querrela argentina porque, en palabras de la propia Soledad: *“El tiempo transcurrido no debe asegurar la impunidad de los que hicieron esta barbarie, deberán ser condenados y juzgados. Miles de familias y miles de niños, hoy hombres y mujeres, necesitan la reparación de una vida marcada por el engaño, el vacío y la ausencia. Esta es nuestra esperanza”*.

Sobre este mismo tema publicamos también el artículo *“Amnesia injustificable”*, de **Francisco González Tena**.

Por otra parte, la aplicación de los principios de Justicia Universal ha abierto la más importante oportunidad de juzgar los crímenes de la dictadura y a sus autores. En concreto la tramitación de la Causa Criminal N° 4591/2010, en el Juzgado Criminal N1 de Buenos Aires, supone una vía cierta y en marcha para lograrlo. Está a nuestro alcance conseguir que se haga justicia, como precondition de recuperar la verdad y garantizar la reparación. En el presente *Plural* contamos con la colaboración de **Carlos Slepoy**, participó activamente en los procesos de justicia internacional contra las dictaduras latinoamericanas y forma parte hoy, junto a Ana Messuti, del equipo que lleva adelante la defensa de la querrela argentina contra los crímenes del franquismo.

“El principio de Jurisdicción Universal y su aplicación en la persecución de responsables de crímenes contra la Humanidad”, realiza una explicación sintética del principio de justicia universal, su singularidad en cuanto habilita a los órganos judiciales de un Estado para investigar crímenes cometidos fuera de sus fronteras y su objetivo de impedir la impunidad de los causantes de aquellos crímenes, que la conciencia universal y el derecho internacional ha elevado a la categoría de imprescriptibles, inamnistiables, inindultables y sujetos a persecución judicial en todo tiempo y lugar. El artículo se complementa con el texto *“Principales resoluciones adoptadas e incidencias producidas en la Causa Criminal N° 4591/2010”*. Supone un breve repaso de los principales acontecimientos de la tramitación de la querrela argentina contra los crímenes del franquismo y sus autores. Desde que recayó por sorteo en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la jueza federal María Servini de Cubría, hasta la preparación del escrito a efectos de que se impute, y se dicten en definitiva órdenes internacionales de detención, contra varios responsables de los crímenes.

Sobre el tema de los presos y presas del franquismo, en esta ocasión nos hemos centrado en quienes sufrieron la represión en el último periodo de la dictadura. Para ello publicamos un estudio sobre La Comuna, una asociación que pronto cumplirá un año de actividad pública. *“La Comuna de los presos, o de la memoria del antifranquismo como huella, deber y deseo”* es el título del trabajo de **Mario Martínez Zauner**, antropólogo, investigador becario en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC e integrado en La Comuna prácticamente desde su constitución. En él analiza esta asociación desde el punto de vista de alguien que por su juventud no compartió la experiencia de sus componentes. Intenta explicar en qué consiste, por qué se constituye y para qué fines trabaja. Sus orígenes, motivaciones e intereses como asociación, y sus particularidades respecto a otros grupos y movimientos por la memoria.

Su artículo no habla solo del pasado, sino fundamentalmente del presente y del futuro, porque gracias a esa perspectiva La Comuna encuentra el engarce con otros movimientos, como el 15M, que cuestionan el sistema en su conjunto. Se recuperan posibilidades no realizadas del pasado y se manifiesta el compromiso en la lucha por un mundo mejor. Porque hay que recordar que la disidencia de extrema izquierda durante el tardofranquismo no solo combatía la ausencia de libertades del fascismo, sino también la falta de igualdad que genera el capitalismo. Un capitalismo decrepito y un fantasma, el del fascismo, que asoma por el horizonte de la crisis.

Por último, **Manuel Blanco Chivite y Chato Galante**, presos políticos del franquismo y miembros de La Comuna, en su artículo *“El pasado presente”*, repasan algunos de los aspectos claves del debate sobre la recuperación de la memoria y la exigencia de responsabilidades al franquismo. Según su análisis nunca el pasado estuvo tan presente, porque un sector de la sociedad ha roto su silencio, quiere recuperar su historia y se niega a cerrarla en falso. Pero también porque la crisis del sistema y la forma de gestionarla ha roto las costuras de un traje donde no entra ya la sociedad real, devolviendo a la actualidad ideas y experiencias que los pensadores de guardia daban ya por definitivamente periclitadas. Y de ahí su conclusión: *“La historia no puede ser tapiada, el franquismo existió y nada ni nadie impedirá que termine rindiendo cuentas ante la historia y ante la justicia. Así de sencillo”*. Chato Galante, editor